



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ORIENTACIONES GENERALES
Foro Educativo Nacional 2013
“MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN
TERCIARIA”
(Versión sintetizada)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Viceministerios de Educación Superior
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Bogotá, D.C., mayo de 2013



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN (1)

2. OBJETIVOS DEL FORO (2)

- 2.1. Objetivo General (2)
- 2.2. Objetivos Específicos (3)

3. CONCEPTOS BÁSICOS DEL FORO 2013 (3)

- 3.1 Educación media (3)
- 3.2 Modernización de la educación media (4)
- 3.3 Pertinencia de la educación media (4)
- 3.4 Relevancia educativa (5)
- 3.5. Las trayectorias educativas (6)
- 3.6 Educación terciaria (6)
- 3.7 Jóvenes – adolescentes (8)

4. REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO (9)

5. EJES TEMÁTICOS DEL FORO 2013 (9)

- 5.1 Sentido y función de la educación (9)
- 5.2 La transformación del currículo de la educación media (9)
- 5.3 Rol de la docencia en la educación media (10)
- 5.4 Definición del tránsito a la educación terciaria (10)

6. DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO 2013 (11)

- 6.1 Lo que le corresponde desarrollar al ámbito territorial (11)
 - 6.1.1 Planificar las acciones del foro de la entidad territorial (12)
 - 6.1.2. Convocar la búsqueda de *iniciativas territoriales o institucionales*, por parte de las Secretarías de Educación, para sus foros (12)
 - 6.1.3. Desarrollar el foro de la entidad territorial (13)
- 6.2. Lo que le corresponde desarrollar al ámbito nacional (14)
 - 6.2.1. Realizar la coordinación nacional para la realización de los Foros territoriales en las 94 entidades territoriales del país (14)
 - 6.2.2. Seleccionar las iniciativas territoriales o institucionales (15).
 - 6.2.3. Realizar el Foro Educativo Nacional 2013, en Bogotá (15).



7. ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DEL FORO 2013 (15)

- 7.1. Movilización desde el tema (15)
- 7.2. Movilización desde comunicaciones e Innovación (16)
 - 7.2.1. Dinamización de foros territoriales (16)
 - 7.2.1.2. Difusión del Foro territorial (16)
 - 7.2.1.3. Transmisión vía Web (Portal Colombia Aprende y MENTV) de sus foros Territoriales (16)
 - 7.2.1.4. Acompañamiento con medios locales para la transmisión de los pre-foros (16)
- 7.3. Durante el Foro Educativo Nacional (17)
 - 7.3.1. Comunicaciones y Estrategia TIC Foro Educativo Nacional (17)
- 7.4. Durante el Post-foro (17)

8. CRONOGRAMA GENERAL DEL FORO EDUCATIVO NACIONAL 2013 (18)

BIBLIOGRAFÍA (19)

ANEXO 1: REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO (20)

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS EN MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACION MEDIA, TERRITORIALES O INSTITUCIONALES (22)

ANEXO 3: FICHA PARA REGISTRO DE INICIATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (30)

1. PRESENTACIÓN.

El Ministerio de Educación Nacional¹ está liderando un proceso de reflexión sobre la educación media que requiere Colombia para enfrentar los retos del siglo XXI. Hoy más que nunca el país necesita una educación media capaz de dar respuestas efectivas a la proyección de futuro de sus jóvenes adolescentes y, simultáneamente, alcanzar los grandes propósitos nacionales que el país ha emprendido: (i) una paz justa y duradera, (ii) equidad y superación de la pobreza; (iii) desarrollo económico equilibrado; (iv) transformación productiva y alta competitividad.

Con este propósito, la reflexión se ha orientado con la idea clara de trazar líneas de política educativa para responder de forma adecuada a las principales inquietudes, incertidumbres y problemáticas que se les presentan a los estudiantes en su tránsito al vasto e inquietante mundo que se abre después de terminar este ciclo educativo.

El proceso inició con la indagación sobre lo que más le inquieta a los estudiantes al terminar la educación media. Continuar estudiando, vincularse al trabajo e integrarse a las dinámicas de cambio social actual son las cuestiones prioritarias para ellos.

Con este punto de partida se estructuró una ruta de exploración para ahondar en aspectos relativos a su significado, al currículo y pedagogía, a la gestión de la política en el marco de la institución educativa y de la entidad territorial certificada; igualmente se incluyeron las motivaciones de los estudiantes, de sus familias y de las comunidades para cursar la educación media, en distintas zonas y contextos regionales del país.

Durante este momento de exploración se han adelantado:

- Una serie de conversatorios y mesas de trabajo regionales con estudiantes, docentes, directivos docentes y autoridades locales.
- Consultas a expertos, en tres temas fundamentales que fueron identificándose en los conversatorios y mesas de trabajo señalados en el ítem anterior: marco legal y normativo, pertinencia y relevancia y financiación de la educación media.
- Estudios en cada uno de estos temas, los cuales permitieron precisar incidencias y condiciones de: la calidad, currículo y pedagogía, así como la situación de la educación media en relación con acceso, cobertura y permanencia de los estudiantes, en distintos departamentos, zona rural y urbana del país.
- Se analizaron algunos casos que ilustran posibles vías para la modernización de la educación media y tránsito a la educación terciaria e igualmente sobre estrategias para la implementación de la política educativa en el marco de las siguientes entidades territoriales: Bogotá, Cartagena, Caldas y Antioquia.

Dentro de este proceso de construcción de la política para la educación media, el Foro Educativo Nacional 2013, se concibe como un espacio fundamental y decisivo para consolidar

¹ En 2011 se emprendió un proceso sistemático de construcción de la política para la educación media con un primer conversatorio en el cual participó un grupo de estudiantes y docentes procedentes de distintas regiones del país, en la ciudad de Bogotá. En la misma ciudad, en noviembre de 2012, se realizó un segundo encuentro al cual concurrieron estudiantes de: Chocó, Apartadó, Amazonas, Santander, Antioquia, Nariño, Putumayo y Bogotá.



la reflexión que hasta ahora ha avanzado en un momento exploratorio y que permitió identificar ejes temáticos sobre los cuales se orienta la participación y discusión a nivel nacional.

Se constituye en un momento decisivo para reunir las propuestas de las distintas entidades territoriales certificadas, las organizaciones sociales e instituciones de apoyo, para orientar el diseño de la política educativa hacia la **“Modernización de la Educación Media y el tránsito a la Educación Terciaria”**, tema central que convoca el **Foro Educativo Nacional 2013**.

Como diálogo nacional convoca a las Secretarías de Educación para que, desde el ámbito territorial, propicien la integración de distintos agentes y entidades a esta construcción: entidades territoriales del país, instituciones educativas oficiales y no oficiales, docentes, directivos, estudiantes y padres de familia, sector productivo y de servicios, y demás organizaciones sociales. Igualmente, a sus diferentes agencias, actores e instituciones para sumar fuerzas en torno a los requerimientos de la modernización de la educación media: organizaciones sociales, sindicatos, sector educativo, instituciones de fomento a la ciencia y tecnología, instituciones de educación superior, SENA, ICBF, Secretarías de sector solidario, cooperación internacional, entre otros.

2. OBJETIVOS DEL FORO

Este momento exploratorio se constituye en el punto de partida para propiciar un diálogo nacional orientado a la construcción de la política que el país y sus jóvenes requieren en las dinámicas del siglo XXI.

El Foro Educativo Nacional 2013 es el cimiento sobre el cual se quiere definir acciones y estrategias que permitan eliminar las restricciones y rupturas que se presentan en este tramo del sistema educativo colombiano, las cuales inciden en la definición del futuro de los jóvenes y en la consolidación de una sociedad basada en la convivencia, igualdad de oportunidades para todos y equidad social.

A partir de la identificación de los temas críticos que presenta la educación media en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional invita a las entidades territoriales certificadas:

- A que contribuyan con la búsqueda de respuestas apropiadas mediante la convocatoria local a los actores relevantes para el tema de discusión del presente año, que se reseñan en el séptimo acápite del presente documento.
- A realizar el Foro educativo territorial para propiciar la reflexión y desarrollo de propuestas partiendo de una construcción conjunta que proporcione insumos para el análisis y formulación de líneas generales de política durante el evento del Foro Educativo Nacional. Y,

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional invita a las entidades que asistan a los foros territoriales a dar un paso adelante hacia la consolidación de la política territorial y nacional en materia de modernización de la educación media y tránsito a la educación terciaria.

2.1. Objetivo General:

Propiciar espacios para la construcción participativa de política pública hacia la **Modernización de la Educación Media y el tránsito a la Educación Terciaria**.

2.2. Objetivos Específicos:

- a. Reflexionar sobre la identidad y función social de la educación media en relación con el tránsito de los jóvenes a la educación terciaria, el mundo del trabajo y el ejercicio de la ciudadanía.
- b. Debatir y proponer líneas generales para orientar el currículo, las competencias que se han de formar en los estudiantes y las pedagogías para lograr aprendizajes significativos durante la educación media.
- c. Analizar la formación requerida por la docencia dedicada a la formación de los adolescentes en la educación media.
- d. Identificar estrategias para facilitar el tránsito de los egresados de la educación media a la educación terciaria.
- e. Concertar con distintos actores y agentes educativos, locales, regionales y nacionales las orientaciones generales que han de integrar la política de Modernización de la Educación Media y el tránsito a la Educación Terciaria.

3. CONCEPTOS BÁSICOS DEL FORO 2013

En este apartado se presentan los conceptos que encierran y convergen en el trabajo de reflexión y formulación de propuestas de política en el Foro 2013.

3.1 Educación media

En la mayoría de países, la educación media corresponde al ciclo de educación secundaria superior. El elemento común para definirla como tal es su ubicación en un tramo intermedio que lo constituye en nivel “bisagra” entre la educación básica y la educación terciaria.

Este carácter confiere gran significado en las vidas de sus estudiantes, pues pasan por este nivel educativo en el momento en que transitan de la educación obligatoria al mundo de la vida, del trabajo y de la ciudadanía. Terminan este nivel tomando decisiones sumamente importantes que definirán en adelante aspectos relevantes para el transcurso de sus vidas y las de sus comunidades.

Al igual que como ha ocurrido en la educación básica, los cambios sociales influyen en la determinación de su función social. De ser un nivel educativo destinado a un grupo social privilegiado para ingresar a la educación superior, en los últimos años, ha pasado a ser masivo y, en la mayoría de países, obligatorio.

Hoy en día se le considera fundamental para formar las competencias que requieren todos los ciudadanos, evitando el riesgo creciente a la exclusión, en una sociedad con dinámicas de cambio permanente en las dimensiones cultural, científico/tecnológica y de trabajo. Es determinante para formar las habilidades propias a la sociedad del conocimiento y la información, así como para que los jóvenes de distinto origen social tomen decisiones formadas y argumentadas sobre sus destinos educativos y laborales.

3.2 Modernización de la educación media

La modernización de la educación media se refiere a la armonización de su currículo, de las competencias que desarrolla y la orientación socio-emocional para la toma de decisiones que facilite el tránsito de sus estudiantes al mundo de la vida social, del trabajo y a la continuidad — y permanencia— en el sistema educativo.

Esta armonización implica:

- Comprender que el futuro social, educativo y laboral del estudiante que termina la educación media se desenvuelve entre el cambio permanente y las condiciones generadas por la sociedad del conocimiento.
- Concebir la educación media como nivel que forma parte del ciclo escolar obligatorio para garantizar la formación de las competencias fundamentales que requieren los jóvenes tanto en la continuidad de sus estudios como en su integración social y laboral en medio de las dinámicas de cambio.
- Constituirlo en nivel educativo fundamental para evitar la exclusión, pobreza y rezago social en el resto de la vida de sus egresados, quienes pasan a ser ciudadanos coparticipes de la construcción social del país.

La modernización de la educación media implica tanto una definición nacional como una contextualización. Un balance entre lo común y lo diferenciado que garantice equidad e igualdad de oportunidades para los adolescentes, para quienes la escolaridad ha de integrar la comprensión del mundo local en el mismo grado en que adquieren habilidades para el dominio de códigos universales.

Los principales retos de la modernización de la educación media y el tránsito a la educación terciaria en Colombia son:

- Buscar alternativas para afrontar el paso crítico que se presenta en el paso de la básica secundaria a la educación media, durante el cual desertan cerca de 166 mil estudiantes, sin contar los que ya se han quedado por fuera del sistema educativo colombiano.
- Desplegar la mayor cantidad posible de puentes, trayectorias y rutas para que los jóvenes transiten con mayor certidumbre al mundo social, del trabajo y la educación terciaria, con las competencias que les faciliten la elección de una carrera, la participación social activa y propositiva y la adopción de la educación permanente como condición de fortalecimiento personal y de desempeño profesional.
- Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad en los sectores sociales que componen la población colombiana: en los grupos étnicos, en las zonas rural y urbana y en la población vulnerable y discapacitada, con el fin de garantizar el derecho a la educación y la ampliación de oportunidades para todos.

3.3 Pertinencia de la educación media

La pertinencia y relevancia de la educación media parte de reconocer a la educación como derecho de todos y deber del Estado, tal como lo reconoce la Constitución política de Colombia de 1991 en el artículo 67.

Implica entender la finalidad social de la educación media como nivel que marca un punto nodal en el tránsito a trayectorias sociales y educativas posteriores y, por tanto, fundamental en la orientación y preparación de los jóvenes para el momento en que han de tomar decisiones al

terminar este ciclo educativo. Por tanto, reconoce a sus estudiantes como centro y constructores de su aprendizaje.

En tal sentido, la pertinencia y relevancia se refieren a la calidad de la educación, entendida bajo el principio de equidad e igualdad de oportunidades. En consecuencia, busca superar las barreras sociales que limitan los logros educativos en los sectores sociales de bajos ingresos, o los pertenecientes a la diversidad cultural y a los grupos vulnerables.

En el marco del Foro, la pertinencia educativa se entiende desde la concepción de la UNESCO, referida al papel de la educación en la sociedad. Con este sentido, responde a las principales características del contexto social, enfatizando en el entorno de las instituciones educativas, empezando por sus estudiantes y comunidad que apropián el conocimiento. Es sumamente importante entender que aunque el objetivo es el entorno inmediato, comprende al estudiantado como grupo de personas que interactúan con la cultura universal. Por tanto, el conocimiento conserva este carácter universal y, a la vez, es pedagógico y determina las posibilidades con que cuenta una sociedad para superar las brechas e inequidades sociales (Dias Sobrinho, 2013).

Comprende la ciencia y tecnología en el contexto global y local, poniéndola al servicio de las diferentes poblaciones para que auto-gestionen y emprendan procesos que les permitan superar la pobreza y la exclusión.

3.4. Relevancia educativa

Al igual que la pertinencia, la relevancia se concibe como dimensión de la calidad de la educación. Se integra a la formación de habilidades para la vida y de las destrezas cognitivas que requieren todas las personas. Se deriva del marco de los 6 objetivos de Dakar “Educación para todos” que la entiende como un derecho. Corresponde al Objetivo No. 3 destinado a garantizar las necesidades de aprendizaje de las personas.

La educación es un derecho humano fundamental, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, es un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. Ya no se debería posponer más el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Se puede y debe atender con toda urgencia a las necesidades básicas de aprendizaje (UNESCO, 2000, pg., 8).

Comprendiendo el Marco de Acción para las Américas de esta agenda internacional, la relevancia de la educación se asume para desarrollar Habilidades para la Vida en diversas áreas del conocimiento, con énfasis en las destrezas y competencias psicosociales (UNESCO, 2005).

En desarrollo de la modernización de la educación media y tránsito a la educación terciaria, la relevancia se integra al derecho de los estudiantes a recibir una formación de calidad en las áreas fundamentales del conocimiento y a desarrollar habilidades cognitivas, de destrezas y competencias para que todos los jóvenes del país puedan disfrutar de los derechos sociales, laborales y educativos a lo largo de sus vidas.

3.5. Las trayectorias educativas

Se entienden dentro de la incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida y la educación permanente como nueva condición e ideal social. Así mismo se conciben para preparar a los jóvenes frente a la toma de decisiones de cara a su futuro social, laboral y educativo, basados en la formación cognitiva, desarrollo de competencias, habilidades para la investigación y manejo adecuado de la información.

En la educación media se lleva a cabo el momento definitorio en que se inicia la selección de una trayectoria o destino educativo al que se daría continuidad y desarrollo en la educación terciaria. Por tanto, implica:

- La orientación para la elección de carrera, campo educativo al que se quiere dedicar el estudiante después de terminar la educación media.
- La oferta de oportunidades de exploración, experimentación y desarrollo de prácticas que permitan auto-identificar talentos, habilidades, inclinación, vocación y gusto por un área o campo de interés educativo y/o ocupacional.
- Diseño de rutas y acercamiento curricular a las áreas, competencias y conocimientos fundacionales para la continuidad formativa en la oferta de educación terciaria.
- Apertura de procesos para el análisis y reflexión sobre las posibilidades de progreso profesional que se abren al entrar en un tipo de modalidad, programa o carrera en la educación terciaria, teniendo en cuenta las titulaciones, certificaciones y convalidaciones posibles en distintos ciclos o niveles en los que se estructura.
- Articulación con otros niveles educativos, donde las instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano que se encuentren certificadas en calidad tanto institucional como de programas pueden celebrar convenios con instituciones de educación media para que los estudiantes de los grados décimo y undécimo adquieran y desarrollen competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que permitan su continuidad en el proceso de formación —o su inserción laboral— y obtengan por parte de estas instituciones su certificado de técnico laboral por competencias.

Igualmente los programas de formación laboral y de formación académica ofrecidos por las IETDH legalmente certificados en calidad podrán ser reconocidos por las instituciones de educación superior como parte de su proceso formativo y que les permita su continuidad en el proceso de formación.

3.6 Educación terciaria

Comprende todo el universo de oferta de formación post-media que provee a los estudiantes de certificaciones y titulaciones, reconocidas y válidas por el mercado laboral y/o por el mismo sistema educativo, que habilitan para avanzar en los diferentes niveles y ciclos según las distintas modalidades e instituciones educativas que integra.

Comprende varios subgrupos de ofertas: i) la educación superior que se refiere a la formación académica y confiere cualificaciones de pregrado; ii) la educación profesional y educación técnica; iii) la educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH.

Siguiendo el Informe de la Situación de la Educación Superior (OCDE-Banco Mundial, 2012, pg. 35), la educación terciaria incluye la educación superior universitaria y no universitaria en cuatro tipos de instituciones, a saber:

- **Universidades:** ofrecen programas académicos de pregrado y de posgrado. La trayectoria educativa que establece permite a sus egresados optar por un título de maestría y, posterior a ésta, de doctorado. Su formación promueve la investigación científica y tecnológica.
- **Instituciones universitarias:** ofrecen programas de pregrado hasta el nivel que confiere el título profesional. Habilita a sus egresados para que opten por un programa de posgrado con nivel de “especialización”, que es posterior al pregrado y por debajo de la maestría.
- **Instituciones tecnológicas:** ofrecen programas hasta otorgar el título en el nivel tecnológico, el cual se distingue del programa técnico profesional por su base científica. Sus egresados pueden seguir hasta el título profesional siempre y cuando los programas que cursen estén estructurados por ciclos propedéuticos. Esta estructuración comprende titulaciones sucesivas y crecientes en el grado de cualificación para el mercado de trabajo. Los estudiantes empiezan en un primer ciclo que entrega una titulación en nivel profesional con una cualificación técnica y después una tecnológica, aportando progresivamente mayores y mejores conocimientos y competencias en el mismo campo.
- **Fomento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica:** El fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, se ha considerado en la política nacional como un factor estratégico para el aumento de la competitividad del país y su crecimiento sostenible. Es primordial que la formación de talento humano en estos niveles se posicione como estrategia de desarrollo de primer orden en las regiones, gracias a sus aportes a la transformación de la estructura productiva local y al bienestar de sus pobladores.

El fomento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, articula el Sistema Nacional de Competitividad y al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como, sus derivaciones regionales, partiendo de un modelo de gestión basado en alianzas público-privadas.

En este sentido la oferta académica derivada de estas Alianzas debe orientarse en sectores claves de la economía colombiana, los “Sectores Locomotora” para el desarrollo, con perspectivas de talla mundial, y debe permitir aumentar el acceso a la educación superior en regiones apartadas del País, logrando así fomentar la demanda por este tipo de programas de acuerdo con las apuestas productivas y sociales de las regiones.

Partiendo de estos lineamientos, desde 2002 en el marco del proyecto de fortalecimiento a la educación técnica profesional y tecnológica se promovió la creación de cuarenta Alianzas Estratégicas entre las Instituciones de educación superior, el sector productivo, los gobiernos locales y las instituciones de educación media, con el objetivo de fomentar cobertura de estos niveles en regiones apartadas y potencializar la oferta pertinente a los sectores productivos estratégicos del país, como el agroindustrial y pecuario, telecomunicaciones, el sector minero energético, turismo y vivienda.

Bajo este modelo educativo innovador, se logró presencia directa en 27 departamentos y la participación de 97 gremios, 129 empresas, 63 instituciones de educación superior y 532 instituciones de educación media, con el diseño de 279 programas académicos bajo el enfoque de competencias y ciclos complementarios, mediante lo cual se llegó a atender 42.958 estudiantes de educación superior y 175.186 de educación media. Este programa brindó una mayor oferta de Educación Técnica Profesional y Tecnológica en los municipios cubiertos, con alta participación del sector productivo y promoviendo la articulación de la educación media con la educación superior.

En este marco, la continuidad del proyecto se ha enfocado en las siguientes líneas estratégicas:

- **Desconcentración y pertinencia:** Implica llevar más oferta pertinente de educación técnica profesional y tecnológica a las regiones bajo el enfoque de competencias, por parte de las Instituciones de Educación Superior.
- **Promoción de la educación a lo largo de la vida:** fomentando el acceso, la flexibilidad y movilidad en el sistema a través de la articulación y los ciclos secuenciales y complementarios.
- **El Fomento a la competitividad e innovación:** fortaleciendo la oferta en sectores estratégicos, promoviendo la vinculación en el mercado laboral y el desarrollo de emprendimientos.
- **El fortalecimiento Institucional:** Mediante la Modernización, los procesos de autoevaluación, gestión eficiente, rendición de cuentas para entidades públicas, internacionalización y acreditación de instituciones y de la oferta de Técnica Profesional y Tecnológica con el fin de establecer mejores condiciones institucionales para esta oferta educativa.
- **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:** integra una oferta educativa importante a la que accede un gran número de egresados de la educación media en distintas partes del país. Comprende un gran espectro de programas dedicados a la formación para el trabajo. Los que requieren título de educación media son aquellos que se clasifican como técnicos o tecnológicos. Según el estudio de la OCDE - Banco Mundial, representa una cobertura del 55% en el total de los programas técnicos y tecnológicos del país.

3.7 Jóvenes – adolescentes.

A partir de las definiciones de la UNICEF², se considera jóvenes a las personas entre 15 y 24 años³ y adolescencia al período de transición entre la infancia y la edad adulta y, por motivos de análisis, puede segmentarse en tres etapas: adolescencia temprana (de 10 a 13 años de edad), mediana (14-16), y tardía (17-19).

Así las cosas, si bien la juventud es el rango amplio de edad donde pueden ubicarse los individuos pertenecientes al nivel de educación media y de educación terciaria, esta política pretende hacer un énfasis especial en las necesidades y características de los jóvenes como *adolescentes*.

² http://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html Consultada el 25-04-13.

³ En Colombia Ley de Juventud (Ley 375 de Julio 4 de 1997) entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad.

4. REFERENTE NORMATIVO

Para desarrollar el presente Foro, se tiene como principal soporte legal, lo que señala **la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67, que** establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. (Ver Anexo 1)

5. EJES TEMÁTICOS DEL FORO 2013

5.1. Sentido y función de la educación

De acuerdo con lo que ya se ha señalado, en el país aún no es claro el papel de la educación media. Tanto las tendencias internacionales, como los estudiantes consultados, muestran la necesidad de subrayar una función importante de la educación media para facilitar el tránsito de ellos hacia la educación terciaria, el mundo social y del trabajo en el sentido de forjar su futuro. Al respecto, se hace necesario precisar la identidad y función de la educación media en torno a los siguientes interrogantes:

- ¿Qué papel debe cumplir la educación media para apoyar la realización de las metas sociales del país de cara a los retos del siglo XXI?
- ¿Para qué se ha de formar a los estudiantes durante la educación media?
- ¿Qué funciones cumple la educación media para facilitar la construcción de identidad y autonomía personal de sus estudiantes (adolescentes)?
- ¿Es necesario transformar el marco normativo para determinar la obligatoriedad de la educación media?
- ¿Cómo lograr que la educación media permita multiplicar las oportunidades de los jóvenes para acceder a la educación terciaria y/o al mundo del trabajo en todo el país?

5.2. La transformación del currículo de la educación media

En este eje temático se busca establecer orientaciones de política que incluyan los criterios de pertinencia y relevancia arriba descritos: las competencias fundamentales que requieren los jóvenes para participar en una sociedad cambiante; cómo facilitar la adquisición de habilidades y destrezas requeridas por la sociedad del conocimiento, “aprender a aprender”, desarrollar competencias cognitivas, socio-emocionales, orientación para la elección de una trayectoria en la educación terciaria y el trabajo. Para facilitar el debate y diseño de propuestas, se presentan las siguientes preguntas:

- ¿Qué se enseña y cómo se enseña?
- ¿Qué aprendizajes promover?
- ¿Cómo evaluar el aprendizaje de los estudiantes?
- ¿Cómo adelantar la gestión escolar?
- ¿Cómo adelantar procesos de orientación para la elección de carrera, trabajo, o planes de futuro profesional?

- ¿Cómo desarrollar competencias socio-emocionales?
- ¿Qué papel pueden cumplir las familias, las organizaciones y entidades del entorno?

5.3. Rol de la docencia en la educación media.

Este eje gira, igualmente, en torno al rol que ha de cumplir la docencia para materializar una educación relevante y pertinente en el sentido señalado. Igualmente, pregunta por el papel que han de cumplir las Facultades de Educación en cuanto a que son formadoras de adolescentes que, para una educación media, han de centrar la atención en el adolescente. Se propone desarrollarlo a través de los siguientes interrogantes:

- ¿Qué aspectos se pueden integrar al perfil del docente de la educación media?
- ¿Qué aspectos debe comprender la labor del docente dedicado a atender la diversidad (etnias, población vulnerable) en educación media?
- ¿Qué aspectos relacionados con las características de los jóvenes adolescentes que cursan educación media, deberán formar parte de la formación inicial de los maestros y de su formación en ejercicio?
- ¿Qué estímulos ofrecer a docentes que trabajan en zonas rurales de difícil acceso, riesgos de orden público y poblaciones de frontera?
- ¿Qué estrategias de actualización docente en ciencia y tecnología y gestión de conocimiento pedagógico se pueden generar desde el ámbito territorial y nacional?

5.4. Definición del tránsito a la educación terciaria.

En este eje se pregunta por la construcción de trayectorias asertivas de los estudiantes para transitar a la educación terciaria, acceder a la formación para el trabajo. Es de resaltar la necesidad de garantizar el acceso y permanencia en el paso de la educación básica secundaria a la educación media y de la educación media a la terciaria, en el cual actualmente se presenta la mayor deserción escolar. Igualmente se debe destacar la edad de egreso de los estudiantes en relación con la madurez requerida para optar por una carrera o por la vinculación al trabajo.

Se pregunta por las competencias requeridas por los estudiantes de la básica secundaria para ingresar a la educación media, así como para facilitar el tránsito de los egresados de la educación media a la educación terciaria.

- ¿Cómo facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el tramo educativo comprendido entre la básica secundaria, educación media y educación terciaria?
- ¿En qué nivel educativo recibir formación para el trabajo?
- Cuándo es pertinente ofrecer programas de formación para el trabajo del SENA, ¿mientras se estudia la educación media? ó ¿en jornada contraria y de manera voluntaria por los estudiantes?
- La educación para el trabajo, ¿debe ofrecerse solamente después de recibir el grado de la educación media?
- ¿En qué nivel educativo es adecuado ofrecer programas que entreguen títulos de formación para el trabajo?
- ¿Qué responsabilidad tienen las entidades territoriales en el apoyo al tránsito de los estudiantes a ofertas de educación terciaria?
- Sobre la duración que debería tener el ciclo educativo obligatorio en Colombia: ¿11 años de escolaridad son suficientes para formar las competencias requeridas para que los estudiantes transiten a la educación terciaria o ingresen al trabajo?

- ¿Cuál es la importancia de fortalecer la Educación para el Trabajo, la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en el contexto de la Educación Media como paso a la Educación Terciaria?

6. DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO 2013

Para alcanzar el objetivo del Foro de propiciar espacios para la construcción participativa de política pública para la Modernización de la Educación Media y el tránsito a la Educación Terciaria, mediante un diálogo nacional, se tiene previsto dos ámbitos básicos para su desarrollo: uno, territorial y, otro, nacional.

6.1. Lo que le corresponde desarrollar al ámbito territorial

La discusión en el ámbito territorial cobra especial importancia si se tiene en cuenta que a partir de sus experiencias específicas se pueden generar líneas de política pública orientadas a las necesidades del sector educativo y a sus actores más cercanos.

Así las cosas, el Ministerio de Educación Nacional espera que, de conformidad con el decreto 1581 de 1994 cada ente territorial, desde la Secretaría de Educación, con el equipo de Calidad, convoque a sus instituciones y comunidades educativas, autoridades locales, sector productivo y de servicios, organizaciones sociales, sindicatos, grupos juveniles, instituciones de educación superior IES, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano IETDH; regionales del SENA, Secretarías de trabajo, ICBF, centros de investigación y de avance de la ciencia y tecnología, entre otros, dando la oportunidad de participación de manera *amplia y equitativa*, en este proceso de reflexión hacia la construcción de política pública sobre la modernización de la educación media y el tránsito de los estudiantes hacia la educación terciaria.

Cada entidad territorial certificada es responsable de la dinámica del foro educativo, por tanto la organización del mismo debe generar debate, promover alianzas intersectoriales, motivar, seleccionar e inscribir ante el Ministerio de Educación Nacional las Iniciativas que desde la misma gestión territorial —o institucional—, aportan desde su trayectoria, experiencia y conocimiento de avance hacia la consolidación de la modernización de la educación media y el tránsito a la educación terciaria.

En este sentido, el tiempo de desarrollo de cada foro territorial, o preforo, se centra en dos ámbitos fundamentales: uno, relacionado con la reflexión-proposición en torno a los ejes temáticos señalados y el otro en la socialización y selección de las iniciativas territoriales e institucionales, para lo cual es importante allegar con antelación a cada institución educativa este documento de Orientaciones.

El Ministerio de Educación Nacional participará de los 94 preforos organizados por las Secretarías de Educación con la ponencia temática del Foro Educativo Nacional 2013, conducida por funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, por lo que se hace necesario que las Secretarías de Educación confirmen las fechas en las que realizarán sus respectivos foros, la agenda trazada y el sitio de desarrollo, para precisar el acompañamiento por parte del Ministerio de manera presencial y/o virtual.

La participación del Viceministerio de Educación Superior en los foros organizados por las entidades territoriales (municipales o departamentales), estará enmarcado en las siguientes líneas de trabajo que corresponden al Eje temático número cuatro:

1. La Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
2. Fomento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica.

Por su parte, el SENA tendrá participación en las mesas de trabajo con un representante de la dirección de formación profesional y miembros de las direcciones regionales. El rol que desempeñará el representante consistirá en coordinar los aportes conceptuales que conciernen sustantivamente al SENA en la relatoría oficial del Ministerio de Educación. Específicamente tomará los apuntes relativos a los asuntos que competen al SENA y se asegurará de entregárselo al relator oficial del Ministerio de Educación.

La dirección general del SENA se encargará de divulgar y de orientar a sus direcciones regionales la participación que tendrán en los respectivos foros territoriales. Las direcciones de orden regional participarán de los debates del respectivo foro territorial en las mesas de trabajo.

Igualmente, la dirección general del SENA informará al Ministerio de Educación los nombres de las personas que asistirán a los foros territoriales y suministrará los insumos necesarios para la evaluación de las actividades: número de asistentes de la dirección general del SENA, temas concernientes tratados y datos relacionados.

6.1.1. Planificar las acciones del foro de la entidad territorial

- Difundir y motivar a la comunidad en general para que participe activamente en los espacios de reflexión y formulación de propuestas que aporten a los cuatro ejes temáticos. Esta difusión se puede hacer a través de los medios masivos de comunicación presentes en el territorio: radio, prensa, televisión, web de cada entidad territorial y demás entidades convocadas. Igualmente cada entidad puede abrir sus propios espacios virtuales de participación.
- Determinar las actividades a realizar en el foro territorial, definiendo los invitados y el cronograma para llevar a cabo la jornada del Foro regional.
- Procurar pluralidad entre los actores que confluyan a los foros territoriales. Estos actores deben ser protagonistas de experiencias pasadas y actuales en materia de educación media y educación terciaria.
- Buscar que las *Iniciativas territoriales o institucionales* que resulten postuladas en el Foro territorial para ser presentadas en el Foro Nacional, apliquen como referentes para toda Colombia bajo la idea de alcanzar el propósito de constituirlos en ilustrativos para la consolidación de la política nacional y ser presentados en el Foro Educativo Nacional 2013 en Bogotá (Ver anexo 2).

6.1.2. Convocar la búsqueda de *iniciativas territoriales o institucionales*, por parte de las Secretarías de Educación, para sus foros.

Cada Secretaría de Educación certificada podrá seleccionar una (1) iniciativa territorial y una (1) institucional entre instituciones educativas oficiales y no oficiales de sus territorios. Las iniciativas seleccionadas deberán identificarse con los criterios descritos en las “Características y criterios para la elaboración y selección de iniciativas en modernización de la educación

media, territoriales o institucionales”, que se incluye como anexo 2. El día del foro territorial se desarrollará la presentación y selección de Iniciativas. Cada Secretaría de Educación preseleccionará 3 o cuatro iniciativas y el día del foro se presentarán teniendo en cuenta el cuadro “Componentes básicos de una iniciativa territorial y/o institucional”, incluido en el Anexo 2 de este documento. Se solicita amablemente que el mismo día del preforo se diligencie el formato “Ficha para registro de la selección y valoración de iniciativas significativas”, para garantizar su participación en el Foro Educativo Nacional 2013. (Ver anexo 3).

En adición, cada entidad certificada deberá elaborar un acta firmada por el (la) Secretario (a) de Educación, con la cual se notificará al Ministerio la iniciativa seleccionada, indicando con exactitud el nombre de la iniciativa, la Institución Educativa, el nombre y el documento de identidad del directivo docente que asistirá por cada experiencia al Foro Educativo Nacional 2013. Adicionalmente, el acta deberá tener el número del teléfono, del celular y el correo electrónico del directivo docente. El acta deberá ser enviada desde el correo electrónico oficial de la Secretaría de Educación a la que se circunscribe la Institución Educativa y ser inscrita en el sitio Web del Foro.

Cada iniciativa debe estar acompañada de un grupo de evidencias asociadas tales como: presentaciones en Power Point, fotografías, documentos, audios, videos (En caso de tener su experiencia registrada en video, sugerimos que sea alojado en Youtube y nos indique la dirección de publicación para hacer el enlace con el edusitio del portal Colombia Aprende.

6.1.3.Desarrollar el foro de la entidad territorial

Es de señalar que, aunque el Foro regional es responsabilidad de la entidad territorial, el Ministerio de Educación Nacional apoyará su realización, mediante una ponencia, con la que se sugiere dar inicio a la jornada.

Con el fin de coordinar estas acciones de apoyo, se hace necesario que la Secretaría de Educación presente su cronograma con fechas de realización de la jornada del Foro regional al Ministerio, a más tardar el día 5 de junio. De esta manera es posible programar la disponibilidad de los miembros del equipo del Ministerio para movilizarse a diferentes lugares del país y concertar las actividades y aspectos logísticos.

Del foro territorial se espera adelantar procesos de análisis y reflexión alrededor de los **4 ejes temáticos**, señalados en el quinto acápite del presente documento, los cuales han sido identificados a partir del trabajo previo que ha adelantado el Ministerio de Educación Nacional para la modernización de la educación media.

Cada jornada comprende un día de trabajo conjunto de la comunidad educativa.

En esta jornada se sugiere realizar las siguientes acciones:

- Sistematizar los resultados obtenidos en el proceso de análisis, reflexión y aportes a la consolidación de la propuesta de política para la modernización de la educación media y tránsito a la educación terciaria, desde la perspectiva local-regional, mediante formato que el Ministerio hará llegar al coordinador de calidad de cada secretaría de educación.
- Presentar las Iniciativas territoriales o institucionales que apunten a resolver los aspectos críticos de la educación media, desde el ámbito territorial. (Ver anexo 2).

- Definir estrategias de socialización y posicionamiento de la política de modernización de la educación media y tránsito a la educación terciaria desde el ámbito local y regional hacia la integración nacional.

El Ministerio de Educación Nacional sugiere la instalación de cuatro mesas de trabajo en las que se discutirá cada uno de los cuatro ejes temáticos. Así, cada mesa será un eje,⁴ cada una con un moderador —quien tendrá las preguntas que dinamizarán la discusión— y un relator —quien será el encargado de consignar los comentarios, debates, opiniones y demás que surjan de la mesa de trabajo—.

El Ministerio de Educación Nacional suministrará unos formatos de diligenciamiento para el moderador y el relator, por lo que se sugiere a las Secretarías de Educación tener listos los nombres de las personas que moderarán y relatarán en las mesas de trabajo con una semana de anticipación a la realización del foro territorial.

Cada mesa dispondrá de un tiempo para resolver su eje temático. Una vez culminado ese tiempo, los asistentes a la mesa se moverán a otra, con otro eje temático, siendo partícipes de los cuatro.

Al finalizar la jornada, se puede realizar un panel con las conclusiones suscitadas en cada mesa, las cuales, en plenaria, se presentarán con la moderación de un panelista. Estas conclusiones serán recogidas por el delegado del Ministerio de Educación, como parte de la memoria del proceso para ser presentadas en el Foro Nacional 2013.

6.2.Lo que le corresponde desarrollar al ámbito nacional

El Foro Educativo Nacional busca socializar los principales problemas y retos de la educación media y tránsito hacia la educación terciaria en Colombia. Por tanto, al Ministerio de Educación le corresponde realizar la coordinación nacional para la realización de los Foros territoriales en todo el país y dar apoyo y acompañamiento permanente a las Secretarías de Educación. En este sentido desarrollará las siguientes acciones:

6.2.1.Realizar la coordinación nacional para la realización de los Foros territoriales en las 94 entidades territoriales del país.

Lo cual comprende:

- Organizar y coordinar las acciones requeridas para realizar el Foro Educativo Nacional 2013, en el cual se reúnen los aportes, reflexiones y elementos de casos analizados en los ámbitos territoriales.
- Propiciar y sistematizar los elementos de aporte al análisis y consolidación de la propuesta de política para la modernización de la educación media y tránsito a la educación terciaria, derivada de los Foros regionales.
- Reunir y consolidar los aportes logrados en las reflexiones del Foro Nacional en un documento de propuesta de política para la Modernización de la educación media y tránsito hacia la Educación Terciaria, a partir del análisis y reflexión de los ejes temáticos identificados.
- Dar apoyo y acompañamiento permanente a las Secretarías de Educación

⁴ Una “mesa de trabajo” se puede convertir en un “salón de trabajo”, teniendo en cuenta el número de asistentes al foro territorial. Sin embargo, la metodología a desarrollar será la misma.

6.2.2. Seleccionar las iniciativas territoriales o institucionales.

Con la información remitida por las secretarías de educación, el equipo del Foro Educativo revisará y evaluará las iniciativas territoriales o institucionales propuestas, de allí se tomará la información necesaria para evaluar la modalidad de participación en el Foro Educativo Nacional que se realizará durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 2013.

Anticipadamente, el Ministerio de Educación comunicará los resultados por correo electrónico a las Secretarías de Educación y a cada uno de los directivos y líderes de las iniciativas seleccionadas, la modalidad en que participarán en el evento central, en Bogotá.

6.2.3. Realizar el Foro Educativo Nacional 2013, en Bogotá.

El Foro Educativo Nacional 2013, se efectuará los días 9, 10 y 11 de octubre en las instalaciones del Centro de eventos COMPENSAR (Avenida 68 No.49 A-47), en la ciudad de Bogotá, D.C. Durante el evento se tiene programado:

- Instalación del evento, con la presencia de funcionarios del alto gobierno, representantes del sistema educativo nacional y sectores afines.
- Conversatorios, de acuerdo a las líneas de discusión de los ejes temáticos.
- Paneles con expertos nacionales e internacionales.
- Socialización de casos institucionales y territoriales.
-

7. ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DEL FORO 2013

7.1. Movilización desde el tema

Los convocados a participar en los encuentros diseñados para desarrollar el Foro, tanto en la etapa de pre-foros, como en el Foro Nacional, son:

- Estudiantes.
- Docentes y directivos docentes
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
- Centros Regionales de Educación Superior, CERES
- Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE
- Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores, ASONEN
- Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- Instituciones educativas oficiales y privadas
- Asociaciones de institutos de educación técnica
- Escuelas Normales Superiores
- Padres de familia
- Academias y centros de investigación
- Instituciones de Educación Superior
- Secretarías de Educación
- Representantes del Plan Decenal
- Representantes del sector productivo, de servicios y gremios
- Comisiones regionales de competitividad.
- Gobierno nacional: Ministerios, DNP, ICFES y Colciencias.
- Gobiernos local y departamental.
- Mesa Nacional de Emprendimiento.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Demás organizaciones identificadas desde cada entidad territorial.

7.2.Movilización desde comunicaciones e Innovación

7.2.1.Dinamización de foros territoriales

Para el proceso de los foros territoriales se ofrece a las Secretarías de Educación la posibilidad de dinamizar la oferta de contenidos que se desarrollarán. De esta manera, se ofrece a aquellas entidades territoriales que no pueden contar con conferencistas expertos, la oportunidad de enriquecer la discusión. Se dispondrá de un espacio en el sitio web del Foro Educativo Nacional 2013, con las conferencias de expertos, otros espacios institucionales y escenarios de interacción, entre los cuales se incluyen chats, y foros virtuales, dinamizados desde el Portal Colombia Aprende.

7.2.1.2.Difusión del Foro territorial.

Adicional a los medios de comunicación local, movilizados por las oficinas de prensa de las Secretarías de Educación, la realización de los Foros Regionales será difundida por los medios virtuales del Ministerio de Educación Nacional, como son: La página web www.mineducacion.gov.co y el Centro Virtual de Noticias de la Educación CVNE. www.cvne.gov.co

Así mismo, la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Educación enviará información de los pre-foros a las bases de datos de los medios de comunicaciones nacionales y regionales, así como a la comunidad educativa.

Simultáneamente, la Oficina de Comunicaciones hará difusión de los eventos territoriales, a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube)

7.2.1.3.Transmisión vía Web (Portal Colombia Aprende y MENTV) de sus foros territoriales

Se dispondrá de una serie de plataformas de transmisión web para que las Secretarías de Educación que lo soliciten puedan hacer uso de streaming y visibilizar sus foros locales a través de Portal Colombia Aprende y MEN TV, de forma tal que la discusión suscitada en los foros territoriales pueda darse también en las Instituciones Educativas sin necesidad de estar de manera corpórea en dichos foros.

Es de aclarar que el equipo del Portal Colombia Aprende, de la Oficina de Innovación con uso de tecnologías del Ministerio de Educación Nacional, servirá como puente para transmitir el foro territorial según lo solicite la entidad territorial, pero la disposición de los recursos es responsabilidad de la Secretaría de Educación, quien deberá informar al Ministerio, con una semana de anticipación, su intención de generar streaming desde su foro territorial, señal que podrá ser vista en el sitio Web del Foro.

7.2.1.4.Acompañamiento con medios locales para la transmisión de los pre-foros

Con el fin de generalizar la discusión y favorecer la participación de distintos actores educativos, proponemos que las Secretarías de Educación desarrollen articulaciones con los medios locales y regionales —TV regional, local y comunitaria, radio local, comunitaria y otros sistemas de comunicación—. Los espacios que se logren con los medios locales o regionales

deberán posibilitar la participación de estudiantes y docentes desde las distintas instituciones educativas, favoreciendo el desarrollo de espacios de opinión y la circulación de contenidos educativos para involucrar a la sociedad en general en la discusión temática.

En los casos en los que se pretenda establecer alianzas con medios de comunicación locales y que impliquen costos, cada Secretaría de Educación deberá asumirlos.

7.3. Durante el Foro Educativo Nacional

El Foro Educativo Nacional 2013, se efectuará los días 9, 10 y 11 de octubre en las instalaciones del Centro de eventos COMPENSAR (Avenida 68 No.49 A-47), en la ciudad de Bogotá, D.C.

7.3.1. Comunicaciones y Estrategia TIC Foro Educativo Nacional

Para la comunidad educativa que no pueda do llegar al evento, se ofrece la posibilidad de seguirlo en vivo y en directo, mediante:

- Transmisión en directo vía Portal Colombia Aprende y MEN TV.
- Transmisión por TV Pública
- Foro virtual durante los tres días del evento nacional.

Adicionalmente, se invita a la comunidad que no pueda asistir de forma presencial, a que participe del evento central de Bogotá mediante el establecimiento de encuentros regionales paralelos al Foro Educativo Nacional 2013, coordinados con las Secretarías de Educación. Para estos efectos, la Oficina de Innovación proveerá del encuentro —vía Skype, Facebook, Twitter y Flickr y recursos del Portal Colombia Aprende— a las personas interesadas en la discusión desde cualquier lugar de Colombia.

En caso de que las inquietudes enviadas por estos medios no sean resueltas en su totalidad durante el Foro Educativo Nacional, se les darán respuestas durante el post foro, y a través del edusitio del Portal Colombia Aprende.

El Ministerio de Educación lleva al Foro Educativo Nacional a periodistas de las regionales y nacionales, para fortalecer la divulgación del evento central, el cual también será difundido por los medios virtuales del Ministerio de Educación Nacional, www.mineduccion.gov.co y www.cvne.gov.co.

Simultáneamente, la Oficina de Comunicaciones hará difusión a través de las redes sociales (Twitter, Facebook y Youtube). Mediante medios virtuales e impresos, el Ministerio de Educación Nacional pone a disposición la agenda del Foro y los perfiles de todos los conferencistas nacionales e internacionales.

7.4. Durante el Post-foro

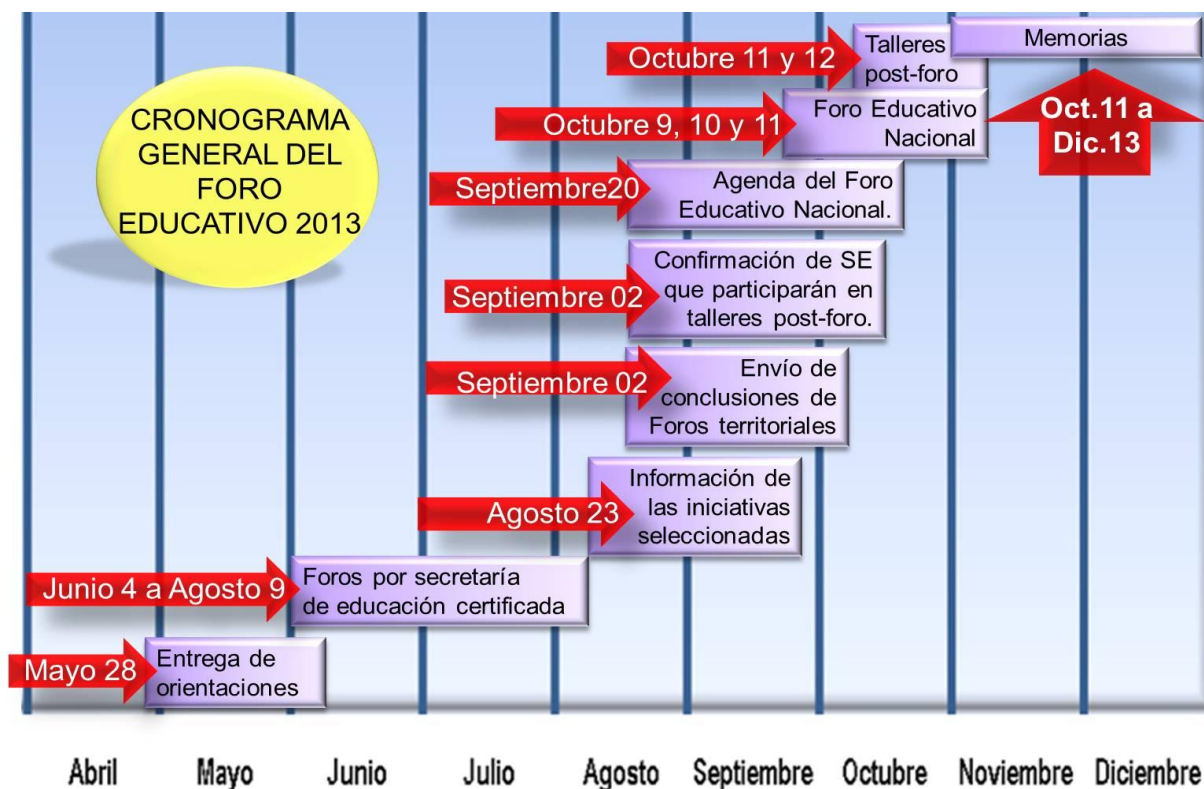
Durante los días 11 y 12 de octubre de 2013, se efectuarán talleres post-foro, que girarán en torno al tema central del Foro 2013. Durante el período de pre-foros se darán a conocer los conferencistas seleccionados, así como los títulos de sus ponencias, de tal forma que haya suficiente antelación para que las Instituciones Educativas informen a las Secretarías de Educación certificadas su interés en participar.

Las Secretarías de Educación certificadas que quieran postularse como sedes de los talleres post foro a nivel presencial deben:

- Coordinar la logística, técnica y operativamente los talleres a efectuarse.
- Convocar a los establecimientos educativos de su municipio o departamento a asistir a los talleres a que haya lugar.
- Inscribir previamente a los directivos de la entidad territorial a los talleres.
- Garantizar la disposición de un espacio que disponga de:
 - ✓ Auditorio con capacidad para mínimo 250 personas.
 - ✓ Equipo de audio y de sonido.
 - ✓ Videobeam.
 - ✓ Pantalla.
 - ✓ Silletería.
 - ✓ Otras demandas a que tenga a bien solicitar el conferencista.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación certificada deberá ofrecer refrigerios para participantes y talleristas y alojamiento, alimentación y transporte local terrestre para los talleristas. Finalmente, será requisito enviar al Ministerio de Educación Nacional una copia del certificado de disponibilidad presupuestal para el evento y el informe final de los talleres, incluyendo listado de asistencia. La estrategia MTIC en esta etapa de Post Foro, comprenderá la sistematización de todo el proceso, charlas de invitados en diferido y almacenamiento de información del proceso de discusión en el Edusitio del portal Colombia Aprende.

8. CRONOGRAMA GENERAL DEL FORO EDUCATIVO NACIONAL 2013





BIBLIOGRAFÍA

Dias Sobrinho, José. Pertinencia y responsabilidad social. UNESCO.
www.iesalc.unesco.org.ve (activa mayo 2013).

UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Adoptado en el Foro mundial sobre educación. Con los seis marco de acción regional. Dakar, Senegal. Editorial: UNESCO. Impreso en Francia.

UNESCO. (2005). UNESCO. (2005). Life skill Education: A Means for Promoting Human Rights. [www.Life Skill Education: A Means for Promoting Human Rights](http://www.LifeSkillEducation.org) - Sengupta, Sinha & Mukhopadhyay (activo, mayo 2013).

OCDE – Banco Mundial (2012). La situación de la educación superior en Colombia. Evaluaciones de políticas nacionales de educación.

ANEXO 1:

REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO

1. **Ley General de Educación 115 de 1994.** El objeto de la Ley General de Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes; de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, en este define y desarrolla la organización y la prestación de la educación Formal, No formal e Informal.
2. **Ley 30 de 1992.** Esta Ley organiza el servicio público de la Educación se encuentra vigente, pero se debe tener en cuenta que algunos artículos han sido declarados inexequibles parcialmente y otros exequibles condicionados, por la Corte Constitucional.
3. **Ley 1064 de 2006.** Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
4. **Ley 119 de 1994.** Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
5. **Ley 749 de 2002.** Introduce modificaciones a nivel superior de la educación formal colombiana, Caracterizando a las Instituciones técnicas profesionales, Instituciones tecnológicas: Ciclos de formación; titulaciones; transferencia estudiantil; articulación con la media técnica.
6. **Plan Decenal de Educación.** El Plan es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita. En síntesis se concibe para: *Garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las exigencias de la sociedad colombiana.*
7. **Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.** El Plan “Prosperidad Para Todos” estructura cuatro ejes importantes para movilizar al país en sus diversos procesos, de estos, el sector educación se enmarca en tres ejes: **Innovación, Buen Gobierno y Relevancia Internacional**, en este contexto, el desarrollo de pertinencia del sector se estructura dentro de la Innovación “crecimiento y competitividad” y la “Igualdad de oportunidades”. Es así que se consolida la Política de Educación Nacional, la cual se enmarca en la igualdad de oportunidades para todos y el crecimiento y competitividad para llegar a una educación de calidad.

El objetivo principal de poner en marcha la política y las diferentes estrategias es avanzar en la generación de oportunidades y empleo, disminuir la pobreza y generar mayor seguridad en el país para consolidar la prosperidad democrática y participativa.

8. **Plan Sectorial de Educación 2010-2014.** En el plan “Educación de Calidad el Camino a la Prosperidad” se estructura la política en la cual: “Una educación de calidad es aquella



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

En este sentido, el Plan Sectorial Educativo ha considerado la educación como una herramienta que enriquece, orienta y potencializa la construcción del proyecto de vida de los individuos y para ello es necesario que se establezcan todos los mecanismos para que los jóvenes, en el tránsito por la educación media, puedan descubrir las dimensiones del mundo laboral y las oportunidades que ofrece la educación para participar de éste con mayores ventajas.

ANEXO 2:

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS EN MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA, TERRITORIALES O INSTITUCIONALES.

PRESENTACIÓN

Este documento contiene las orientaciones para la elaboración y selección de **Iniciativas**, como estrategia pedagógica que facilita recuperar y socializar la experiencia de las secretarías de educación y de las instituciones educativas,⁵ en el fortalecimiento de la educación media y de los cuales se espera derivar aprendizajes y lineamientos para la construcción de la política de Modernización de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria.

En primer lugar se describen las orientaciones para la elaboración de las **Iniciativas** y las **características generales** de cada una de las modalidades sobre las cuales se puede realizar la sistematización:

- a) Iniciativas de gestión de política territorial
- b) Iniciativas de innovación curricular-pedagógica
- c) Iniciativas de tránsito a la Educación Terciaria (articulación)

En segundo lugar se describen cada una de estas modalidades con la intención de orientar el proceso de sistematización de las mismas y la precisión de sus aportes a la construcción del documento de política. En tercer lugar se establece el perfil que debe reunir cada **iniciativa**, se presentan los criterios de selección con su correspondiente descriptor y valoración, para la selección de los mismos tanto del nivel territorial, como de las instituciones educativas, que serán presentados en el Foro Nacional.

A las secretarías de educación les corresponde realizar la respectiva valoración y selección de las **iniciativas** presentadas por las instituciones educativas, mientras que al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde seleccionar las **iniciativas** presentadas por los entes territoriales..

LA INICIATIVA COMO ESTRATEGIA DE REFLEXIÓN-ACCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

El Foro Educativo Nacional 2013 tiene como objetivo: Propiciar espacios para la construcción participativa de política pública hacia **la Modernización de la Educación Media y el tránsito a la Educación Terciaria**, estas prácticas reales se conciben como **iniciativas institucionales** desarrollados a partir de la gestión de la política tanto a nivel territorial como en el ámbito de las instituciones educativas.

⁵ Al hablar de establecimientos educativos, se incluyen las instituciones de los niveles de preescolar, básica, media y superior del sector oficial y no oficial del país.

Para los fines del Foro, la “**iniciativa**” permite identificar, en una experiencia y su contexto en particular, aquellos aspectos que describen y orientan tendencias y características deseables para las líneas de la política pública, definiéndola como valiosa, ilustrativa y referente para la construcción conjunta. Se acoge la definición de Walker (1983) quien señala que un caso, para el Foro la “iniciativa” es el examen de un ejemplo en acción”⁶.

Con esta perspectiva, las **iniciativas** proporcionan comprensión para la construcción colectiva de los cambios que, desde la dinámica de discusión del Foro, se proyecten para la consolidación de procesos y acciones hacia la **Modernización de la Educación Media y el tránsito a la Educación Terciaria** en el país.

En esta tarea de construcción conjunta, el papel de las entidades territoriales es muy valioso y se orienta a la identificación de las **iniciativas**, su documentación y puesta a evaluación ante el Comité del Foro, el cual determinará si cumple con las condiciones requeridas para que sea presentada en el evento nacional a realizarse en la ciudad de Bogotá.

Cada entidad territorial puede postular una (1) iniciativa, según las siguientes características:

1. Desarrolladas por el sector oficial, privado o cooperativo; o por alianzas público privadas.
2. Pueden integrar una o las 3 modalidades que se presentan a continuación:
 - 1) De gestión de política territorial.
 - 2) De innovación curricular y pedagógica.
 - 3) De tránsito a la educación terciaria.

1. Modalidad para la presentación de la iniciativa territorial o institucional

a) Primer tipo de iniciativa: De gestión de política territorial

- Contener una propuesta de política territorial explícitamente orientada al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, ampliación de la cobertura, eficiencia y financiamiento de la educación media.
- Haber desarrollado un plan para la implementación de la política territorial con base en un diagnóstico local y estructurando: metas, población objeto, líneas o acciones, seguimiento, evaluación.
- Haber implementado el plan de acción propuesto, presentando resultados, logros y/o dificultades.
- Presentar la consolidación o construcción inicial de un sistema de información integrado con los niveles educativos conexos (secundaria y terciaria) y específico para la educación media.
- Ofrecer propuestas para la política nacional a partir de la reflexión, documentación y evaluación de los resultados obtenidos en la política local.

⁶ http://www.ugr.es/~pwlac/G28_14Carmen_Alvarez-JoseLuis_SanFabian.html (abril, 2013).

b) Segundo tipo de modalidad: De innovaciones curriculares – pedagógicas

- Presentar y evidenciar una organización curricular orientada a la definición e implementación de currículos integrados: por núcleos problémicos, por proyectos, núcleos temáticos, campos integradores de conocimientos.
- Evidenciar las estrategias pedagógicas implementadas y los resultados alcanzados en la formación en competencias: cognitivas, socio-emocionales y generales, interactuar en grupos socialmente heterogéneos, actuar autónomamente y usar herramientas de manera interactiva, competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Presentar la experiencia sobre el uso de pedagogías activas u orientadas a privilegiar la construcción del conocimiento desde y por el estudiante.
- Presentar la experiencia en el desarrollo del trabajo de aula y en espacios apropiados y acondicionados: con didácticas, construcción participativa de materiales educativos por parte de estudiantes, docentes (eventualmente padres de familia y otros actores locales), ambientes de aprendizaje enfocados a la educación exploratoria y práctica.
- Describir la experiencia pedagógica en la integración de acciones explícitamente concebidas y planificadas para la orientación del estudiante hacia la toma de decisiones informadas, argumentadas y formadas respecto a la definición de un rol social, educativo y/o laboral al terminar la educación media. La orientación ha de incluir: procesos integrados para la preparación, apoyo y seguimiento de trayectorias hacia el tránsito a educación terciaria.
- Presentar los perfiles docentes específicos para educación media.
- Presentar el avance y los aprendizajes en el trabajo docente en equipo, el fomento de la interdisciplinariedad, la consolidación de la gestión institucional hacia la constitución de la institución educativa como comunidad de aprendizaje.

c) Tercer tipo de modalidad: De tránsito a educación terciaria (articulación)

Pueden ser iniciativas de articulación de la educación media con: el SENA, Instituciones de Educación Superior IES; Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH); Instituciones de formación técnica y tecnológica; centros de investigación o Facultades que impulsan en la educación media la enseñanza de las ciencias, las matemáticas, bilingüismo, orientación a los estudiantes, u otras áreas de formación. Específicamente se encaminen a desarrollar:

i) *Competencias cognitivas*: aprendizaje de las ciencias, fortalecimiento de la investigación, utilización apropiada de tecnologías (información TIC) como medio para afianzar los aprendizajes a lo largo de la vida.

ii) *Competencias socio-emocionales*: orientación hacia la autoafirmación personal de los estudiantes, apoyo y preparación para la toma de decisiones al terminar la educación media, formación para asumir la incertidumbre y temor al pasar de la educación media al mundo de la vida, para conferir sentido a la vida (construcción de subjetividades), integrar la familia y comunidades.

iii) *Competencias laborales generales*⁷ que son esenciales para el desarrollo personal y social de los individuos en las complejas sociedades modernas: interactuar en grupos socialmente heterogéneos, actuar autónomamente y usar herramientas de manera interactiva.

- Dedicadas a la implementación y documentación de acciones para fortalecer el trabajo con/entre pares docentes (redes de apoyo entre docentes de educación media y docentes de educación terciaria). bilingüismo, orientación a los estudiantes, u otras áreas de formación.
- Innovación curricular y pedagógica a partir de acciones de apoyo y capacitación orientadas por instituciones, programas o equipos de trabajo de la educación terciaria en la comunidad educativa de la educación media.
- Construcción de sistemas de información que permitan hacer seguimiento a egresados y complementar procesos desde la educación media a la educación terciaria.

2. Perfil de la Iniciativa

El Ministerio de Educación ha diseñado una ficha de registro⁸ con la intención de facilitar la concreción en la presentación de la Iniciativa adelantada por las instituciones educativas y las entidades territoriales para la modernización de la educación media y el tránsito a la educación terciaria. En la tabla siguiente encontrarán los aspectos a considerar en la construcción de la **iniciativa** y su respectiva descripción. Se solicita no variar el contenido de los mismos, para no incidir en el proceso de evaluación que realizará el comité territorial de valoración de iniciativas de su Secretaría de Educación el mismo día del foro territorial.

Nota: los tres tipos de modalidades de Iniciativas descritas anteriormente en ningún momento son excluyentes. Por el contrario, en una misma entidad territorial pueden coexistir los tres.

COMPONENTES BÁSICOS DE UNA INICIATIVA TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONAL

Usted deberá tener en cuenta estos aspectos a la hora de elaborar la presentación de su Iniciativa en el foro territorial. Si su iniciativa resulta elegida, deberá diligenciar el mismo formato en el aplicativo Web que estará disponible en el Portal Colombia Aprende.

Aspectos	Descripción
Identificación	Forma como se denomina la experiencia sobre la que versa la Iniciativa . Datos de la institución educativa, secretaría de educación, entre otros (ver Anexo 3 Ficha de registro).
Resumen	Se trata de una descripción abreviada, concisa y efectiva de la Iniciativa . Comprende los objetivos, actores y resultados. Se indican las categorías comunes y las específicas que aborda la experiencia. Su extensión no debe ser mayor a una página (máximo 280 palabras).

⁷ El Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo), de la OCDE, ha identificado estas competencias como esenciales para el desarrollo personal y social de los individuos en las complejas sociedades modernas. Estas competencias reflejan un consenso global con relación a lo requerido por los ciudadanos del mundo (Banco Mundial, 2007).

⁸ Al respecto ver el Anexo 2 del presente Documento.

Necesidades y/o situaciones que provocaron la experiencia	Debe responder al para qué se está haciendo o desarrollando la experiencia. Precisa las razones que motivaron a la institución educativa o secretaría de educación a estructurar y ejecutar el proceso de fortalecimiento de la educación media (máximo 250 palabras)
Objetivos (general, específicos)	Describa los objetivos propuestos. Incluya metas e indicadores que trazaron para medir el impacto que esperaban alcanzar.
Referentes o fundamentación	Refiera de manera breve los referentes teóricos, conceptuales, pedagógicos, que soportan la Iniciativa -experiencia y han sido incorporados a los documentos institucionales. (PEI/PEC) Establezca relaciones con elementos del contexto que provocan soporte y dimensionan el fortalecimiento de la educación media en su institución y a nivel territorial. (máximo 280 palabras)
Metodología	Describa las principales fases, momentos o actividades asociadas al desarrollo e implementación del proceso. Precise el rol de los directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores. Señale los procesos y componentes de la gestión escolar que tuvieron o tienen mayor incidencia, así como las estrategias desde la metodología y la didáctica.
Logros y Resultados Alcanzados	En términos de: a). Resultados / Impactos previstos b). Resultados / Impactos alcanzados
Lecciones aprendidas	Relacionados con el fortalecimiento de competencias en las áreas básicas y para la vida, innovación pedagógica, establecimiento de alianzas, gestión institucional, entre otros. Dificultades y estrategias de superación.
Conclusiones y recomendaciones	En relación con el fortalecimiento de la educación media. En relación con el aporte a la formación en competencias para la vida. En relación con la experiencia y las líneas de política para la Modernización de la Educación Media y el tránsito a la educación terciaria.

FICHA PARA VALORACIÓN DE INICIATIVA

Dirigida al Comité Territorial de Valoración de Iniciativas conformado por la Secretaría de Educación

Tenga en cuenta que la Iniciativa será valorada por el comité territorial de valoración de iniciativas el mismo día en que se realizará su foro territorial. Se sugiere amablemente al funcionario de la Secretaría de Educación evaluar la iniciativa que se presente en el foro territorial a la luz de los siguientes parámetros

Criterio	Criterios de Valoración	Puntaje (Máximo: 10%)	Puntaje Obtenido
Fundamentación	1. Evidencias y soportes teóricos y metodológicos. (2%).		
	2. Incorporación de esas evidencias en el PEI/PEC (3%).		
	3. Incorporación de esas evidencias en la GESTIÓN INSTITUCIONAL (PMI). (3%)		
	4. Incorporación de esas evidencias en la participación con la comunidad y otros actores. (2%)		
Pertinencia	1. Identificación de necesidades de estudiantes con relación a la modernización de la educación media.(2%)		
	2. Proyección de acciones de mejoramiento para solución de las necesidades y/o situaciones de los estudiantes con relación a la modernización de la educación media.(3%)		
	3. Identificación de las necesidades del contexto de los estudiantes con relación a la modernización de la educación media.(2,5%)		
	4. Proyección de acciones de mejoramiento continuo para para la modernización de la educación media. (2,5%).		

Consistencia	1. Coherencia con las necesidades y oportunidades de estudiantes y del contexto (5%).	10%	
	2. Coherencia entre fundamentación, la metodología y los resultados obtenidos (5%).		
Evaluación y seguimiento	1. Proyección e implementación de acciones de autoevaluación. (2%)	10%	
	2. Proyección e implementación de acciones de evaluación entre pares. (2%)		
	3. Proyección e implementación de acciones de seguimiento. (2%)		
	4. Proyección e implementación de acciones de transformación de prácticas e innovación. (2%)		
	5. Formulación de nuevas propuestas. (2%)		
Resultados	1. Proyección e implementación de objetivos y proyectos para generación de nuevos aprendizajes en la vida institucional. (3%)		
	2. Fortalecimiento y desarrollo de las competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida (3%).		
	3. Presentación de avances en la gestión escolar para fortalecer el tránsito a la educación terciaria (2%).		
	4. Divulgación y promoción en eventos académicos públicos y de otro orden (2%).		

Transferencia	1. Proyección, transferencia e implementación de los logros de la IE hacia otras Instituciones(6%).		
	2. Reconocimiento e influencia en otros ámbitos distintos a los de su origen (4%).		
Sostenibilidad	1. Presentación de acciones que denoten perdurabilidad desde lo pedagógico (3%).		
	2. Es referente de experiencia para la modernización de la educación media (4%).		
	3. Es referente de experiencia para el tránsito a la educación terciaria (3%).		
Innovación	1. Mediante la documentación, la iniciativa proyecta transformaciones en el diseño curricular (2%)		
	2. Mediante la documentación, la iniciativa proyecta innovación pedagógica (2%).		
	3. Mediante la documentación, la iniciativa especifica la labor y la formación docente para educación media (2%).		
	4. Mediante la documentación, la iniciativa proyecta las competencias requeridas para mejorar el tránsito de los egresados de la educación media a la educación terciaria (2%).		
	5. Mediante la documentación, la iniciativa proyecta la capacidad de gestión escolar para el fortalecimiento de la educación media (2%).		



ANEXO 3:

FICHA PARA REGISTRO DE INICIATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirigida al comité territorial de selección de Iniciativas.

Este formato lo encontrará en el sitio Web del Foro Educativo nacional 2013, alojado en el Portal Colombia Aprende. Debe ser diligenciado en conjunto entre la Institución Educativa y la Secretaría de Educación

Nombre del Integrante del Comité:	
Nombre de la Institución- Entidad que representa:	
Cargo:	
Dirección:	
Integrante del Comité:	
Integrante del Comité:	
A) IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la Entidad Territorial postulante:	
Dirección:	
Teléfono:	
Mail:	
Persona responsable:	
Cargo	
Teléfono:	
Mail:	
Persona de contacto:	
Cargo	
Teléfono:	
Mail:	
Nombre de la Institución Educativa postulante:	
Código DANE:	Carácter Zona: Rural____ Urbana____ Técnico____ Tecnológico____
Dirección:	
Teléfono:	
Mail:	
Persona responsable:	
Cargo	
Teléfono:	

B) MODALIDAD DE LA INICIATIVA:(Marque X frente a la modalidad que corresponda) ⁹	
1. Iniciativa de gestión de la política territorial (Secretaría de Educación – Entidad Territorial Certificada)	
2. Iniciativa de innovación curricular y pedagógica (Institución de educación media)	
3. Iniciativa de tránsito a la educación terciaria (Instituciones de educación superior, SENA, IETDH, instituciones técnicas y tecnológicas, facultades, centros de ciencia y tecnología.	
C) COMPONENTES BÁSICOS DE UNA INICIATIVA TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONAL	
ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Identificación	Forma como se denomina la experiencia sobre la que versa la Iniciativa . Datos de la institución educativa, secretaría de educación, entre otros.
Resumen	Se trata de una descripción abreviada, concisa y efectiva de la Iniciativa . Comprende los objetivos, actores y resultados. Se indican las categorías comunes y las específicas que aborda la experiencia. Su extensión no debe ser mayor a una página (máximo 280 palabras).
Necesidades y/o situaciones que provocaron la experiencia	Debe responder al para qué se está haciendo o desarrollando la experiencia. Precisa las razones que motivaron a la institución educativa o secretaría de educación a estructurar y ejecutar el proceso de fortalecimiento de la educación media (máximo 250 palabras)
Objetivos (general, específicos)	Describe los objetivos propuestos. Incluya metas e indicadores que trazaron para medir el impacto que esperaban alcanzar.
Referentes o fundamentación	Refiera de manera breve los referentes teóricos, conceptuales, pedagógicos, que soportan la Iniciativa -experiencia y han sido incorporados a los documentos institucionales. (PEI/PEC) Establezca relaciones con elementos del contexto que provocan soporte y dimensionan el fortalecimiento de la educación media en su institución y a nivel territorial. (máximo 280 palabras)
Metodología	Describe las principales fases, momentos o actividades asociadas al desarrollo e implementación del proceso. Precise el rol de los directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores. Señale los procesos y componentes de la gestión escolar que tuvieron o tienen mayor incidencia, así como las estrategias desde la metodología y la didáctica.

⁹ No olvide revisar el Anexo 2 “Características y criterios para la elaboración y selección de iniciativas en modernización de la educación media, territoriales o institucionales, presente en este mismo del documento.



MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Logros y Resultados Alcanzados	En términos de: a). Resultados / Impactos previstos b). Resultados / Impactos alcanzados
Lecciones aprendidas	Relacionados con el fortalecimiento de competencias en las áreas básicas y para la vida, innovación pedagógica, establecimiento de alianzas, gestión institucional, entre otros. Dificultades y estrategias de superación.
Conclusiones y recomendaciones	En relación con el fortalecimiento de la educación media. En relación con el aporte a la formación en competencias para la vida. En relación con la experiencia y las líneas de política para la Modernización de la Educación Media y el tránsito a la educación terciaria.